

1 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

2 FACTURA No. 106908

3 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

4 QUE OTORGAN:

5

6 JAIME ROBERTO ALZAMORA CORDOVEZ EN REPRESENTACIÓN

7 DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

8

9 CUANTIA:US\$2.000.000,00

10 DI: 3 COPIAS

11 ** GER **

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy día SEIS (6) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
15 CATORCE, ante mí Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
16 Notario Décimo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la
17 presente escritura el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, en su
18 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía
19 Extractora la Sexta S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, hábil para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en
22 virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que en
23 fotocopia debidamente autenticada agrego como documentos
24 habilitantes al presente instrumento. Bien instruido por mí el Notario
25 sobre el objeto y resultados de esta escritura a celebrar, procede libre y
26 voluntariamente de acuerdo al contenido de la siguiente minuta, cuyo
27 contenido transcribo, y es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro
28 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO

1 DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A, que se otorga
3 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
5 escritura pública el señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, en su
6 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía
7 Extractora la Sexta S.A., debidamente autorizado por la Junta General
8 Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del
9 nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El
10 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y contraer
11 obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
13 Dos punto uno (2.1) La compañía Extractora la Sexta S.A., se constituyó
14 mediante escritura pública celebrada el primero (1) de enero de dos mil
15 siete (2007), ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor
16 Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo cantón, el veintiocho (28) de mayo de dos mil siete
18 (2007). Dos punto dos (2.2) Mediante escritura celebrada el dos (2) de
19 junio de dos mil nueve (2009) ante el Notario Tercero del cantón Quito,
20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete (17) de
21 agosto de dos mil nueve (2009), la compañía reformó su estatuto social y
22 aumento su capital. Dos punto tres (2.3) Mediante escritura celebrada el
23 diez (10) de noviembre de dos mil nueve (2009) ante el Notario Tercero
24 del cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, de la cual se sentó
25 razón en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de abril del
26 dos mil diez (2010) y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
27 Puerto Quito el dieciocho (18) de abril de dos mil diez (2010), la
28 compañía cambio su domicilio social y reformó sus estatutos. Dos punto

1 cuatro (2.4).- El cinco de agosto del dos mil catorce, la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de la compañía Extractora la Sexta S.A.,
3 resolvió aumentar el capital, y reformar el Estatuto Social, según los
4 términos en que consta el Acta agregada como documento habilitante.
5 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y**
6 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad
7 de Gerente General y por tanto Representante Legal de Extractora la
8 Sexta S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la
9 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el cinco
10 de agosto de dos mil catorce, procede a realizar lo siguiente: Tres punto
11 uno (3.1) Aumento de Capital Suscrito y Pagado.- El compareciente, en
12 su calidad de Gerente General de Extractora la Sexta S.A. y Representante
13 Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas, eleva el capital suscrito y
15 pagado de la Compañía en la suma de dos millones de dólares de los
16 Estados Unidos de América (USD \$2.000.000,00) valores que han sido
17 depositados por los accionistas en efectivo. Como consecuencia de dicho
18 aumento, el capital suscrito y pagado alcanza el valor de tres millones
19 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
20 \$3.200.000,00), dividido en tres millones doscientas mil acciones
21 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados
22 Unidos de América, cada una. Queda constancia que los accionistas en
23 ejercicio de su derecho de preferencia realizan el aumento de capital de
24 acuerdo a los porcentajes que mantienen en la compañía. Tres punto dos
25 (3.2) Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de
26 Gerente General y como tal representante legal de Extractora la Sexta S.A.
27 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
28 de Accionistas, reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la

1 compañía, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTÍCULO SEXTO:
 2 CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRES
 3 MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 4 DE AMÉRICA, (US\$3.200.000,00), dividido en TRES MILLONES
 5 DOSCIENTAS MIL ACCIONES de un dólar (US\$1,00) cada una." El
 6 capital se encuentra distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:

7

Accionista	Capital actual	Aumento de capital	Forma de pago (Numerario)	Nuevo capital	Porcentaje
Carlos Rafael ✓ Alzamora Cordovez	\$90.000	\$150.000,00	\$150.000,00	\$240.000	7,50%
Jaime Roberto ✓ Alzamora Cordovez	\$390.000	\$650.000,00	\$650.000,00	\$1.040.000	32,50%
Lucía del Carmen ✓ Alzamora Cordovez	\$90.000	\$150.000,00	\$150.000,00	\$240.000	7,50%
Mario Alberto ✓ Alzamora Cordovez	\$90.000	\$150.000,00	\$150.000,00	\$240.000	7,50%
Ricardo José ✓ Alzamora Endara	\$120.000	\$200.000,00	\$200.000,00	\$320.000	10,00%
Roberto Xavier ✓ Alzamora Endara	\$360.000	\$600.000,00	\$600.000,00	\$960.000	30,00%
José Rafael Bertini ✓ Chiriboga	\$60.000	\$100.000,00	\$100.000,00	\$160.000,00	5%
Total	\$1.200.000	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$3.200.000	100%

8

9 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente en la
 10 calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la

1 compañía Extractora la Sexta S.A, bajo juramento, acredita la correcta
2 integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como
4 parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al
5 respecto de que los accionistas son personas naturales ecuatorianas y por
6 lo tanto el tipo de inversión es nacional. El Representante Legal, declara
7 bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado
8 ni de ninguna de sus instituciones, por lo que no mantiene deudas u
9 obligaciones pendientes. Usted Señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (HASTA
11 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta que se
12 halla firmada por el abogado Sebastián Dueñas Riofrío, con matrícula
13 profesional diecisiete guion dos mil diez guion ciento dieciocho del Foro
14 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
15 se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al
16 compareciente por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
17 conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de
18 la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22 Jaime Roberto Alzamora Cordovez

23 C.C. 1701604009

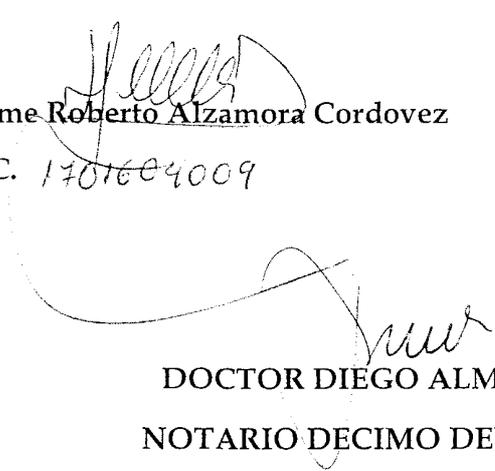
24

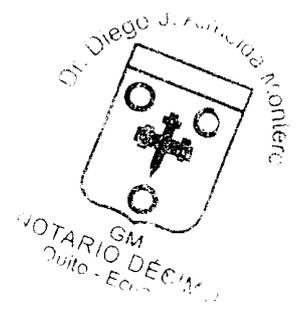
25

26

27

28


DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CITEL DE CIUDADANIA 170160400-9

Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ
JAIME ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING AGRONOMO V400X13222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-09

000039103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL UNIFICADO

004

004 - 0148 **1701604009**

NUMERO DE CERTIFICADO **SERIAL**
ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

PICHINGRA **CIRCONSCRIPCION** 1
PROVINCIA **RUMIPAMEA** 1
QUITO **PARRCOQUIA** 1
CANTON **ZONA** 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Santo Domingo, 28 de agosto del 2013

Señor:

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

Presente.-

Me cumple informar a usted que de conformidad a la resolución de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., celebrada en esta ciudad, el 28 de agosto del 2013, resolvió elegir a usted para ejercer el cargo de **Gerente General** de la citada empresa por un periodo de 2 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro correspondiente.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta o individual con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Escisión y Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito el 1 de enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de mayo del 2007.

Confiero el presente nombramiento por autorización y resolución de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Atentamente

Roberto Xavier Alzamora Endara
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

Santo Domingo, 28 de agosto del 2013

Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C. 1701604069

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 08 OCT 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO



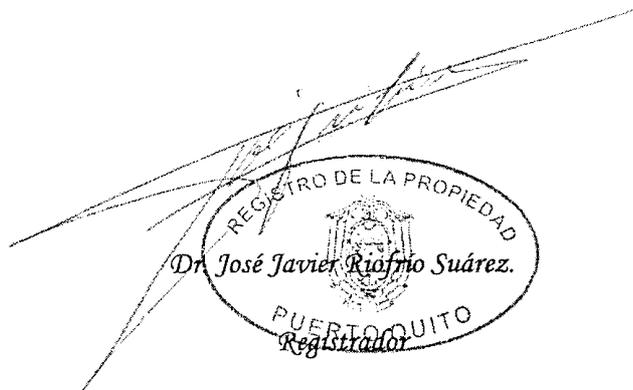
Registro de la Propiedad "PUERTO QUITO"



Dirección: Calle Pedro Vicente Maldonado # 212 y Eugenio Espejo / Teléfono: 022156140
Email: registropropiedadpuertoquito@hotmail.com / web: www.registrodela propiedadpuertoquito.gob.ec
Puerto Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL (ENCARGADO)

RAZÓN.- Hoy, 07 de Octubre del año 2013, a las 11:00, se procede a inscribir el nombramiento de Gerente General de la COMPANÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A., a favor del señor ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO; según consta en el Libro de Registro Mercantil y de Nombramientos, tomo 11, número 026, repertorio 029, foja 110.

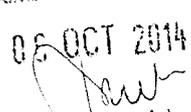

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. José Javier Ríos Suárez.
PUERTO QUITO
Registrador

JRS/mjp6

Factura N° 000006321

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 06 OCT 2014


Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO



Área de Inscripciones

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO
DE 2014.

En la ciudad de Puerto Quito, a los 5 días del mes de agosto de 2014, a las once horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Extractora la Sexta S.A.", en el domicilio principal de la compañía ubicado en el KM. 2 vía a las Golondrinas S/N y Margen Derecho, en la que participan los siguientes accionistas:

El señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez por sus propios derechos representando a 390000 acciones de un dólar cada una, que representan el 32.5% del capital social de la compañía y en representación debidamente autorizado mediante carta poder que se adjunta al expediente del señor Ricardo Jose Alzamora Endara representando a 120000 acciones de un dólar cada una, que representan el 10% del capital social de la compañía.

La señora Lucía del Carmen Alzamora Cordovez por sus propios derechos representando a 90000 acciones de un dólar cada una, que representan en 7.5% del capital social de la compañía.

El señor Carlos Rafael Alzamora Cordovez por sus propios derechos representando 90000 acciones de un dólar cada una, que representan el 7.5% del capital social de la compañía.

El señor Mario Alberto Alzamora Cordovez por sus propios derechos representando 90000 acciones de un dólar cada una, que representan el 7.5% del capital social de la compañía.

El señor Roberto Xavier Alzamora Endara por sus propios derechos representando a 360000 acciones de un dólar cada una, que representan el 30% del capital social de la compañía.

El señor José Rafael Bertini Chimboga por sus propios derechos representando a 60000 acciones de un dólar cada una, que representan el 5% del capital social de la compañía.

Los accionistas mencionados anteriormente conforman la totalidad del capital social de la compañía Extractora la Sexta S.A., y aceptan de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los puntos convocados mediante convocatoria realizada el 24 de julio de 2014.



Se declara instalada la Junta, actúa como secretario el señor Jaime Alzamora Gordovez en su calidad de Gerente de la compañía y Preside la Junta el señor Roberto Alzamora Endara en su calidad de Presidente.

Se procede a dar lectura a la convocatoria publicada en la prensa.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía Extractora La Sexta S.A.

Esta en su texto dispone:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la compañía Extractora La Sexta S.A., que se llevará a cabo el día martes 3 de agosto de dos mil catorce a las 11 am, en el domicilio de la compañía en la ciudad de Puerto Quito en el km 2 Vía a las Golondrinas, S/N y Margen Derecho para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el presupuesto anual de la compañía para el ejercicio fiscal 2014.
2. Conocer y aprobar el aumento de capital de la compañía y su posterior reforma de estatutos.

Se convoca en forma especial, individual y expresa al señor Comisario de la Compañía.

Puerto Quito, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.

Firmado por Roberto Xavier Alzamora Endara, Presidente.

Una vez leído el orden del día se sugiere se incorpore entre el punto uno y punto dos, un punto adicional respecto a la distribución de las utilidades acumuladas de los ejercicios fiscales 2009 al 2013, las cuales no ha sido distribuidas y se había previsto sean capitalizadas.

La Junta General acepta por unanimidad incorporar este punto al orden del día.

De esta forma los puntos del orden del día a tratar son los siguientes:

1. Conocer y aprobar el presupuesto anual de la compañía para el ejercicio fiscal 2014.
2. Conocer y decidir sobre el destino de las utilidades de los ejercicios 2009 al 2013.
3. Conocer y aprobar el aumento de capital de la compañía y su posterior reforma de estatutos, en lo referente al aumento de capital.

1.- Se procede a tratar el primer punto del orden del día respecto al presupuesto de la compañía para el ejercicio 2014.

El señor Jose Bertini accionista pide la palabra para exponer sobre la situación financiera de la compañía y su presupuesto de Julio a Diciembre del 2014.

Por secretaria se da lectura a el detalle de las inversiones realizadas por la compañía, adicionalmente se da lectura a los siguientes documentos, detalle del endeudamiento de la compañía, estado de flujos proyectado, proyección del valor de la fruta en los siguientes ejercicios fiscales.

Toma la palabra el señor Roberto Alzamora Endara que menciona que la idea de aprobar un presupuesto es obtener flujos para la compañía a fin de realizar inversiones para aumentar la capacidad de producción.

Toma la palabra el señor Mario Alzamora que manifiesta cual ha sido la situación de la fruta en ejercicios fiscales anteriores, así como un análisis de la rentabilidad que han tenido los negocios.

El señor José Bertini manifiesta que la compañía tiene la necesidad de adquirir una línea de crédito con la CFN o cualquier otra institución financiera hasta por un valor de ocho millones de dólares, a fin de sustentar las inversiones que se realicen a futuro así como su operación, incluso mediante la obtención de créditos para capital de trabajo.

Se presenta a los accionistas el balance de resultados de la compañía proyectado al cierre del ejercicio fiscal 2014.

Por medio de Presidencia se solicita a la Junta General la aprobación de esta moción a fin de obtener el endeudamiento de la compañía.

La señora Lucía Alzamora menciona que considera conveniente que la línea sea por US\$5.000.000. y no por el valor propuesto, por lo que su voto es en contra.

Se procede a votar sobre este punto, la decisión se aprueba por mayoría con el voto de los señores Jaime Alzamora, Roberto Alzamora, José Bertini y Ricardo Alzamora aprueban la contratación de la línea de crédito por un valor de US\$ 8.000.000, la cual podrá ser contratada con cualquier institución financiera del país.

Por lo tanto se aprueba el primer punto del orden del día.

2.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día respecto a la distribución de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

José Bertini menciona que existe un valor acumulado de utilidades correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 al 2013, los cuales considera prudente sean

distribuidos, dejando sin efecto la decisión de capitalizar tomada en la junta de septiembre de 2013.

Se decide votar sobre este punto del orden del día, los accionistas manifiestan su voluntad de aprobar de forma unánime este punto, por lo tanto se informa se realizará inmediatamente la distribución de las utilidades.

3.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día sobre la capitalización de la compañía.

Presidencia menciona que es necesario capitalizar la compañía para tener acceso a los créditos para realizar las inversiones mencionadas en el punto uno hasta por un valor de dos millones de dólares.

El incremento del capital se realizaría de acuerdo a los cuadros que constan a continuación:

% PARTICIP.	TOTAL DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RETENCIÓN	TOTAL A RECIBIR	VALOR A CAPITALIZAR
32.50%	\$ 737,642.94	\$ 63,304.03	\$ 674,338.91	\$ 650,000.00
10.00%	\$ 206,558.84	\$ 4,862.90	\$ 201,695.94	\$ 200,000.00
30.00%	\$ 619,676.54	\$ 47,682.08	\$ 571,994.46	\$ 600,000.00
7.50%	\$ 154,919.13	\$ 2,647.33	\$ 152,271.80	\$ 150,000.00
7.50%	\$ 154,919.13	\$ 2,647.33	\$ 152,271.80	\$ 150,000.00
7.50%	\$ 154,919.13	\$ 2,647.33	\$ 152,271.80	\$ 150,000.00
5.00%	\$ 36,952.75	\$ 724.25	\$ 36,228.50	\$ 100,000.00
100.00%	\$ 2,065,588.45	\$ 124,515.25	\$ 1,941,073.22	\$ 2,000,000.00

% PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO	VALOR A CAPITALIZAR	CAPITAL SUCRITO DESPUES DE CAPITALIZACION	% PARTICIPACION DESPUES DE CAPITALIZACION
32.50%	\$ 390,000.00	\$ 650,000.00	\$ 1,040,000.00	32.50%
10.00%	\$ 120,000.00	\$ 200,000.00	\$ 320,000.00	10.00%
30.00%	\$ 360,000.00	\$ 600,000.00	\$ 960,000.00	30.00%
7.50%	\$ 90,000.00	\$ 150,000.00	\$ 240,000.00	7.50%
7.50%	\$ 90,000.00	\$ 150,000.00	\$ 240,000.00	7.50%
7.50%	\$ 90,000.00	\$ 150,000.00	\$ 240,000.00	7.50%
5.00%	\$ 60,000.00	\$ 100,000.00	\$ 160,000.00	5.00%
100.00%	\$ 1,200,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 3,200,000.00	100.00%

Se comunica a los accionistas que tienen un plazo de 30 días para realizar el depósito de los valores correspondientes al aporte en numerario para realizar el aumento de capital a fin de que ejerzan su derecho preferente.

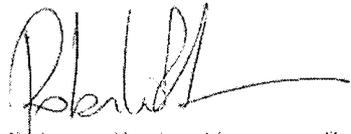
Se somete a votación el tercer punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Concluida la junta se procede a dar un receso para que secretaría redacte el acta de la junta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada por los accionistas en su contenido, quienes ratifican las decisiones mencionadas en los puntos tratados en esta.

El Presidente clausura la reunión agradeciendo a los accionistas por su participación a las 16:41 minutos. En unidad de acto los accionistas que representan el capital de la compañía en su totalidad suscriben el acta.


Jaime Roberto Alzamora Cordovez
Gerente General / Accionista / Secretario


Roberto Xavier Alzamora Endara
Presidente / Accionista


Carlos Rafael Alzamora Cordovez
Accionista


Lucia Carmen Alzamora Cordovez
Accionista


Mario Alberto Alzamora Cordovez
Accionista

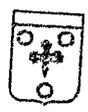

Ricardo Jose Alzamora Endara
Accionista


José Rafael Bertini Carriboga
Accionista

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (3 FOLIOS)

Quito a  08 OCT 2014

GM Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



Certificación

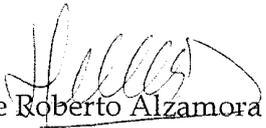
Jaime Roberto Alzamora Cordovez en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Extractora La Sexta S.A., certifico por medio de la presente que los accionistas de la compañía en Junta General celebrada el 5 de agosto de 2014 autorizaron a que se realice el aumento de capital en numerario de la compañía, así como a que se realice la reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, el cual en adelante dispondrá:

“ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3.200.000,00), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL ACCIONES de un dólar (US\$1,00) cada una.”

El capital se encuentra distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital actual	Aumento de capital	Forma de pago (Numerario)	Nuevo capital	Porcentaje
Carlos Rafael Alzamora Cordovez	\$90.000	\$150.000,00	\$150.000,00	\$240.000	7,50%
Jaime Roberto Alzamora Cordovez	\$390.000	\$650.000,00	\$650.000,00	\$1.040.000	32,50%
Lucía del Carmen Alzamora Cordovez	\$90.000	\$150.000,00	\$150.000,00	\$240.000	7,50%
Mario Alberto Alzamora Cordovez	\$90.000	\$150.000,00	\$150.000,00	\$240.000	7,50%
Ricardo José Alzamora Endara	\$120.000	\$200.000,00	\$200.000,00	\$320.000	10,00%
Roberto Xavier Alzamora Endara	\$360.000	\$600.000,00	\$600.000,00	\$960.000	30,00%
José Rafael Bertini Chiriboga	\$60.000	\$100.000,00	\$100.000,00	\$160.000,00	5%
Total	\$1.200.000	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$3.200.000	100%

El aumento de capital se realiza con el depósito en efectivo de los accionistas, respetando su derecho de preferencia.


Jaime Roberto Alzamora Cordovez
Gerente General

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400293**

Recibido de: **ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO**

Fecha: **2014.09.12**

Concepto..... **ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.**

La suma de.: **650,000.00 seis cientos cincuenta mil 00/100 Dólares**

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta.Cte. # 4100601693 ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.	650,000.00			
302010101001	Aportes Alzamora Cordovez Jaime ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.		650,000.00		
Elaborado: RSABANDO		TOTALES:	650,000.00	650,000.00	

Revisado

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400294**

Recibido de: ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER

Fecha: 2014.08.12

Concepto..... ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.

La suma de.: 600,000.00 seis cientos mil 00/100 Dólares

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta.Cte. # 4100601693 ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER	600,000.00			
302010101003	Aportes Alzamora Endara Roberto ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER			600,000.00	
Elaborado: RSABANDO		TOTALES:	600,000.00	600,000.00	

Revisado

6009

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400305**

Recibido de: BERTINI CHIRIBOGA JOSÉ RAFAEL

Fecha: 2014.08.20

Concepto..... BERTINI CHIRIBOGA JOSÉ RAFAEL, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.

La suma de.: 100,000.00 cien mil 00/100 Dólares

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta.Cte. # 4100601693 BERTINI CHIRIBOGA JOSÉ RAFAEL, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.	100,000.00			
302010101007	Aportes Bertini Chiboga Jose Rafael BERTINI CHIRIBOGA JOSÉ RAFAEL, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.			100,000.00	
Elaborado: MVERA		TOTALES:	100,000.00	100,000.00	

Revisado

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400297**

Recibido de: ALZAMORA ENDARA RICARDO JOSÉ Fecha: 2014.08.14
Concepto..... ALZAMORA ENDARA RICARDO JOSÉ valor para capitalización Extractora La Sexta S.A.
La suma de: 200,000.00 doscientos mil 00/100 Dólares

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta.Cte. # 4100601693	200,000.00			
	ALZAMORA ENDARA RICARDO JOSÉ valor para capitalización Extractora La Sexta S.A.				
302010101002	Aportes Alzamora Endara Ricardo			200,000.00	
	ALZAMORA ENDARA RICARDO JOSÉ valor para capitalización Extractora La Sexta S.A.				
Elaborado: RSABANDO		TOTALES:	200,000.00	200,000.00	

Revisado

0010

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400304**

Recibido de: Alzamora Cordovez Mario Alberto

Fecha: 2014.08.18

Concepto..... Alzamora Cordovez Mario Alberto, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.

La suma de.: 150,000.00 ciento cincuenta mil 00/100 Dólares

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta. Cte. # 4100601693 BERTINI CHIRIBOGA JOSÉ RAFAEL, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.	150,000.00			
302010101006	Aporte Alzamora Cordovez Mario Alberto Alzamora Cordovez Mario Alberto, valor para capitalización Extractora La Sexta S.A. Banco Internacional S.A.			150,000.00	
Elaborado: MVERA		TOTALES:	150,000.00	150,000.00	

Revisado

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400314**

Recibido de: **ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA DEL CARMEN**

Fecha: 2014.09.04

Concepto..... **Aporte para capitalización Alzamora Cordovez Lucía. Banco Internacional S.A.**

La suma de.: **150,000.00** ciento cincuenta mil 00/100 Dólares

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta. Cte. # 4100601693	150,000.00			
	Aporte para capitalización Alzamora Cordovez Lucía. Banco Internacional S.A.				
302010101005	Aportes Alzamora Cordovez Lucía del Carmen			150,000.00	
	Aporte para capitalización Alzamora Cordovez Lucía. Banco Internacional S.A.				
Elaborado: RSABANDO		TOTALES:	150,000.00	150,000.00	

Revisado

1100

EXTRACTORA LA SEXTA S.A.

COMPROBANTE DE INGRESO

Número: **CI400324**

Recibido de: Alzamora Cordovez Carlos Rafael.

Fecha: 2014.09.04

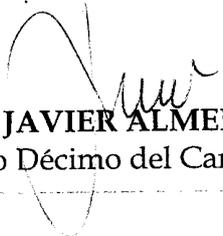
Concepto.....: Aporte para capitalización Alzamora Cordovez Carlos Rafael. Banco Internacional S.A.

La suma de.: 150,000.00 ciento cincuenta mil 00/100 Dólares

Código y nombre cliente	Factura	Valor	Banco/Efectivo	Cheque	Fecha Ch.
TOTAL ABONOS:					
Código	Descripción	DEBE	HABER		
101010201001	Banco Internacional Cta.Cte. # 4100601693 Aporte para capitalización Alzamora Cordovez Carlos Rafael. Banco Internacional S.A.	150,000.00			
302010101004	Aportes Alzamora Cordovez Carlos Rafael Gasto			150,000.00	
Elaborado: MVERA			TOTALES:	150,000.00	150,000.00

Revisado

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta ~~TEJCEFA~~ COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada, en Quito a SIETE de OCTUBRE del año
dos mil catorce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Decreto de creación el 3 de junio del 2011
Municipalidad Municipal del cantón Puerto Quito

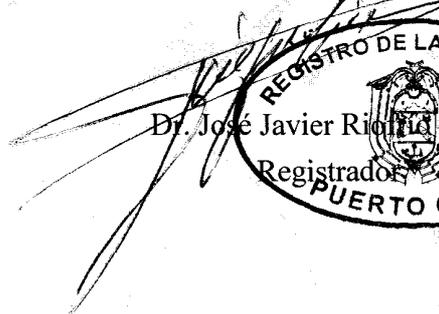


Número de Repertorio: 2014- 21

0013

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO S en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 12 de fojas 173 a 187 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([COMPAÑIA EXTRACTORA LA SEXTA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO en calidad de GERENTE GENERAL]).


Dr. José Javier Riolina Suárez
Registador
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PUERTO QUITO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

JRS/mjp6 
Factura N° 000009282

Área de Inscripciones